

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO**

**SUPERMERCADO SAN FRANCISCO BUIN S.A.
RUT: 78.627.210-6**

**DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION
F.P. 1.814-09 |
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

EX. QUE AUTORIZA EMITIR VALES DE

SAN BERNARDO,

HOY, se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX N° 4.853 / VISTOS: El escrito de 03-09-2009, de don FRANCISCO LEYTON FRANCIONE, RUT N° 6.333.543-6, en representación de SUPERMERCADO SAN FRANCISCO BUIN S.A., RUT N° 78.627.210-6, con domicilio en San Martín N° 174, comuna de Buin.

En que solicita derogación PARCIAL de las RES EX N° 6.788, de 01-12-2006, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, que autorizó el uso de máquinas registradoras en: Av. Américo Vespucio N° 1501, comuna de CERRILLOS.

MAQUINAS REGISTRADORAS

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CARTEL FISCAL</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES N° Y FECHA</u>
IBM	4800-742	41-DLD76	183440	4	1502 de 29-11-2005

El Art. 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario y la Res. Ex. N° 1247, de 07.04.92, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Déjase sin efecto en forma PARCIAL a contar de esta fecha las RES. EX. N° 6.788 de fecha 01-12-2006, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados , deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

PAOLA COFRE OSES
SECRETARIA DE UNIDAD

DISTRIBUCION

- Expediente
- A Don: Francisco Leyton Francione, en rep. de Supermercado San Francisco Buin S.A.
- Depto. Resoluciones XIV D.R.M.S.P.

